



AYUNTAMIENTO DE VISO DEL MARQUES

CIUDAD REAL

Plaza de la Oretania, 8 • Teléfonos 926 33 60 01 - 926 33 71 73 • Fax 926 33 60 23 • E-mail: viso-marques@local.jccm.es

ACTA Nº1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Reunidos en la Secretaría de la Casa Consistorial, el día 22 de diciembre de 2014 a las 10:15 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del consistente en el aprovechamiento cinegético del coto Sierra el Viso, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación y tramitación urgente, formada por D. Alfonso Toledo Fernández, que actuará como Presidente/a, D. Pedro J. Sáez de la Torre (Secretario de la Corporación, D. Cándido Victoria Camacho, D. Carlos Maldonado Muñoz y D. Benito Huertas Valencia, que actuarán como Vocales, y por último D. Francisco Fernández Fernández, que actuará como Secretario/a de la Mesa.

Con carácter previo D. Benito Huertas Valencia realiza la siguiente manifestación y, acto seguido abandona la Mesa:

"Nuestro Grupo, Ciudadanos, no participara en esta MESA DE CONTRATACIÓN, por estar totalmente en desacuerdo con las condiciones impuestas por el Partido Popular, con las que se pretende adjudicar el coto SIERRA DEL VISO.

Nos oponemos, como ya lo hicimos en la adjudicación de la obra del Pradillo que ha supuesto la pérdida de cientos de jornales para los viseños, entre otros, pero fundamentalmente por los puntos siguientes.

1º.- El plazo de 25 años supone hipotecar el futuro del uso de la sierra a la actividad cinegética, sin tener en cuenta el potencial económico y laboral que nuestra sierra ofrece en otros sectores económicos.

2º.- Nos parece sorprendente que estas condiciones permitan al tercer año de contrato, pueda rescindir por parte del adjudicatario con solo 9000 euros de indemnización, permitiendo a su vez destinar un 65 % del precio anual en mejoras, un auténtico regalo que podrá esquilmar del todo este coto.

3º.- Entendemos se debería esperar unos años, recuperar el coto cinegéticamente, y pensar en compatibilizarlo con otras actividades que generen más empleo."

Tras la constitución de la Mesa, se comprueba que se han presentado 2 solicitudes.

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura del sobre «1» que hacen referencia a la documentación administrativa, con el siguiente resultado:

1. MONTGOMAR GESTIÓN, S.L.: presenta Declaración responsable.

2. MONTES DEL VISO, S.L. (en constitución): presenta declaración responsable, en la que se aprecia una incongruencia en cuanto a la Declaración relativa a lo previsto en los apartados 1 y 2 del artículo 86 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre. La Mesa acuerda por UNANIMIDAD requerirle la documentación de forma telefónica.



AYUNTAMIENTO DE VISO DEL MARQUES

CIUDAD REAL

Plaza de la Oretania, 8 • Teléfonos 926 33 60 01 - 926 33 71 73 • Fax 926 33 60 23 • E-mail: viso-marques@local.jccm.es

El representante de MONTES DEL VISO, S.L. (en constitución) subsana los términos de la Declaración responsable mediante escrito con registro de entrada 2838.

Dándose los requisitos para abrir el sobre «2», el Presidente ordena su apertura con el siguiente resultado:

1. MONTGOMAR GESTIÓN, S.L.:

- **Otras mejoras:** 15.000 €/año en infraestructuras. **Puntos: 14.**
- **Plan de Caza:** nada concreto. **Puntos: 0.**
- **Mejora en la Alimentación:** 60 toneladas/año, que la mesa calcula a un valor medio de 0,18 €/kilo, lo que nos daría 10.800 €. **Puntos: 3,5.**
- **Mejora en el cierre perimetral en la cara norte:** a realizar de antes del 30/03/2018 por un valor de 90.000 €. **Puntos: 10.**

2. MONTES DEL VISO, S.L. (en constitución):

- **Otras mejoras:** 13.000 €/año los 3 primeros de este contrato para las viviendas del Robledillo, y otros 5.000 €/año en caminos. **Puntos: 6.**
- **Plan de Caza:** nada concreto. **Puntos: 0.**
- **Mejora en la Alimentación:** 20.000 €/año. **Puntos: 6,5.**
- **Mejora en el cierre perimetral en la cara norte:** nada. **Puntos: 0.**

Los miembros de la Mesa acuerdan que el acto público de apertura del sobre «3» tenga lugar el próximo 26 de diciembre a las 11:00 horas.

El Presidente da por terminada la reunión a las 11:30 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente; doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. Alfonso Toledo Fernández

Fdo. D. Francisco Fernández Fernández